

Gobierno del Estado de México

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 16-A-15000-14-0894

894-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	719,471.5
Muestra Auditada	706,372.5
Representatividad de la Muestra	98.2%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante 2016 al Estado de México por 719,471.5 miles de pesos. La muestra revisada fue de 706,372.5 miles de pesos, monto que representó el 98.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2016, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

Ambiente de Control, nivel medio

La institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, aunado a ello, no se han establecido procedimientos para medir el conocimiento y apropiación de los documentos por parte de los servidores públicos ni los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta; además, las instancias que dan seguimiento y resolución a los mismos no están formalizadas. Sobre la competencia del personal la institución está en proceso de establecer medios para formar y mantener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la entidad.

Administración de Riesgos, nivel medio

Se observó que el Plan Estratégico Institucional carece de las autorizaciones correspondientes por parte del Titular, lo cual demuestra la falta de vinculación y correspondencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Estatal; asimismo, se requiere una desagregación para identificar a los responsables del cumplimiento de objetivos y metas, así como indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento respecto de las metas establecidas, por lo que es necesario reforzar la metodología establecida para el proceso general de administración de riesgos y establecer o consolidar un Comité de Ética con reglas de operación y funcionamiento acorde a las características de la entidad para la atención de dilemas éticos y de comportamiento. Asimismo, se requiere consolidar la política de evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad e informar periódicamente de su cumplimiento.

Actividades de Control, nivel medio

Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos y mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, se requiere alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.

Información y comunicación, nivel alto

Se tienen claramente establecidos los medios y mecanismos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de los procesos, transacciones y actividades de la entidad, lo que permite al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz. Además, se tiene una estructura que asegura el correcto y continuo funcionamiento de los sistemas, su seguridad física y su mantenimiento, así como la validación de su integridad, confiabilidad y precisión de la información procesada y almacenada.

Supervisión, nivel alto

La entidad dispone de políticas y procedimientos de supervisión del control interno, lo que consolida el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de reportes de los sistemas de información, por lo que son resueltas oportunamente. Los servidores públicos encargados de la supervisión y evaluación tienen la capacidad para entender la naturaleza, atributos, limitaciones, tipos y técnicas de control y riesgos inherentes, pues se tienen identificadas las debilidades específicas del sistema de control ante los riesgos que puedan afectar su funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua, así como los controles de naturaleza preventiva, detectiva y correctiva.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 68 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la programación de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

El Gobierno del Estado de México deberá informar oportunamente el cumplimiento del programa acordado con la ASF.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (SF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del FAETA 2016 por 719,471.5 miles de pesos en tiempo y forma, para educación tecnológica.

3. La SF no transfirió los rendimientos financieros generados con los recursos del FAETA 2016 por 176.7 miles de pesos al CONALEP - Estado de México, para ser aplicados a los objetivos del fondo.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación e información que acreditó la transferencia de los rendimientos financieros generados al CONALEP - Estado de México, así como su aplicación en servicios personales, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El CONALEP – Estado de México registró contable y presupuestalmente las operaciones realizadas con los recursos del FAETA 2016, respecto de los ingresos transferidos por 719,471.5 miles de pesos y sus rendimientos financieros generados por 1,682.8 miles de pesos; así como las erogaciones por 721,154.3 miles de pesos, las cuales contaron con la

documentación justificativa y comprobatoria, que cumplió con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda “Operado”, identificada con el nombre del fondo.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. Del presupuesto del FAETA 2016 asignado al Gobierno del Estado de México por 719,471.5 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2016 se había ejercido la totalidad de los recursos, es decir el 100.0% de los recursos transferidos. Asimismo, se determinaron rendimientos financieros generados por 1,682.8 miles de pesos, los cuales fueron ejercidos conforme a los objetivos del fondo, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONALEP – ESTADO DE MÉXICO

FAETA 2016

(Miles de pesos)

Capítulo	Ejercido	% Asignado
1000 Servicios personales	704,438.8	97.9
3000 Servicios generales	15,032.7	2.1
Total ejercido	719,471.5	0.0
Recursos no ejercidos	0.0	0.0
Total asignado	719,471.5	100.0
Rendimientos financieros	1,682.8	
Total disponible	721,154.3	

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del FAETA 2016, proporcionados por el CONALEP - Estado de México.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA 2016, relacionados con los recursos transferidos al Gobierno del Estado de México, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2016

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de México.

N/A No Aplica

El Gobierno del Estado de México envió a la SHCP los cuatro informes trimestrales referentes a los reportes de Avance financiero y Ficha de indicadores, y los publicó en su órgano local oficial de difusión y en su página de Internet; asimismo, reportó con calidad y congruencia la información remitida.

Servicios Personales

7. El CONALEP – Estado de México ejerció recursos del FAETA 2016 para el pago de dos plazas de subcoordinador no autorizadas por la SHCP por 1,123.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita que las erogaciones realizadas fueron para atender de manera específica los fines de prestación de servicios de educación profesional técnica; asimismo, del oficio número 710.2017.10.27299 del 16 de octubre de 2017, se señaló que si bien los pagos realizados no son congruentes con las plazas autorizadas al CONALEP Federal, éstos se deberán efectuar ajustados al marco normativo aplicable a la entidad federativa, con lo que se solventa lo observado.

8. El CONALEP – Estado de México ejerció recursos del FAETA 2016 en el pago de remuneraciones al personal, los cuales se ajustaron a los tabuladores autorizados por la SHCP, así como del pago de prestaciones y estímulos, los cuales se ajustaron a la normativa; asimismo, de la visita física a una muestra seleccionada del personal registrado en las nóminas adscritos a dos centros de trabajo, el personal se encontró realizando actividades para las que fue contratado.

Terceros Institucionales

9. El CONALEP - Estado de México realizó en tiempo y forma la retención y el entero a las instancias correspondientes de cuotas de seguridad social y del Impuesto Sobre la Renta (ISR) con cargo en los recursos del FAETA 2016.

Cumplimiento de Metas y Objetivos del Fondo

10. Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, se determinó que el total de los recursos transferidos del FAETA al CONALEP- Estado de México por 719,471.5 miles de pesos, fueron ejercidos oportunamente.

Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en educación tecnológica, a continuación se presentan los indicadores que contextualizan la participación que tiene el FAETA en este sistema:

- Los recursos del FAETA en educación tecnológica representaron el 63.1% del presupuesto total del CONALEP-Estado de México.
- Los recursos del fondo destinados por el CONALEP-Estado de México se aplicaron con el 59.5% en la plantilla administrativa, el 38.4% en la plantilla docente y el 2.1% en gastos de operación.
- Al 31 de diciembre de 2016, del total de los recursos ejercidos por el CONALEP-Estado de México, el fondo financió el 90.3% en el pago de la plantilla administrativa, el 81.8% en el pago de la plantilla docente, y el 7.1% en el pago de gastos de operación.

Con el objeto de medir la eficiencia del uso de los recursos del fondo, se determinó lo siguiente:

- El costo por alumno en el CONALEP-Estado de México, con los recursos ejercidos del FAETA fue de 15.7 miles de pesos.
- Los recursos ejercidos en educación tecnológica dentro de la entidad ascendieron a 25.8 miles de pesos.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2016

Indicador	Valor
<u>I.- IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO</u>	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado (%).	63.1
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	59.5
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	38.4
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP (%).	2.1
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).	90.3
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).	81.8
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado (%).	7.1
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto a la educación tecnológica en el estado (%).	30.5
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2015 - 2016 CONALEP (%).	9.3
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2013-2016 CONALEP (%).	28.4
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del IEEA (%).	N/A
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del IEEA (%).	N/A
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEEA (%).	N/A
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (%).	N/A
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 ó 7000) (%).	N/A
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del IEEA (%).	N/A
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEEA (%).	N/A
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	
a) Cobertura (%).	N/A
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo (%).	N/A
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada (%).	N/A
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada (%).	N/A
e) Variación de la atención (%).	N/A
f) Variación de la conclusión de nivel (%).	N/A
<u>II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS</u>	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA.	15.7
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).	N/A
<u>III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</u>	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2016 en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP. (% ejercido del monto transferido).	100.0
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	100.0
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2016 en el Sistema de Educación para Adultos IEEA (% ejercido del monto transferido).	N/A
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos IEEA (% ejercido del monto transferido).	N/A
III.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron (%).	N/A
III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluyeron nivel (%).	N/A
III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluyeron nivel (%).	N/A
<u>IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO</u>	
IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría del fondo (%).	0.0

IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%). 0.0

IV.3.- Recursos ejercidos por el IEEA que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%). N/A

V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP.

Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Avance Financiero, Ficha de Indicadores). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%] Bueno

V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero). Sí

¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado?, Sí o No. Sí

V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. N/A

¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)? Sí o No. Sí

V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. Sí

¿El estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero y Ficha de Indicadores)? Sí, No o Parcialmente. Sí

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Gobierno del Estado de México.

N/A: No Aplica

En conclusión, el Gobierno del Estado de México ejerció con oportunidad los recursos del fondo, ya que al 31 de diciembre de 2016 ejerció el 100.0% de los recursos transferidos, los indicadores más representativos del fondo son los siguientes: participación de los recursos del FAETA en el presupuesto total del CONALEP-Estado de México en educación tecnológica, representó el 63.1%; asimismo, de los recursos ejercidos del fondo, se destinó para el pago de la plantilla administrativa y docente el 59.5% y el 38.4%, respectivamente, y en gastos de operación, con el 2.1%.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 3 observación (es) la (s) cual (es) fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 706,372.5 miles de pesos, que representó el 98.2% de los 719,471.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de México mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2016 el Gobierno del Estado de México había ejercido el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el estado observó la normativa del fondo, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Gobierno del Estado de México no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del

fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Asimismo, el Gobierno del Estado de México cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron parcialmente, ya que el indicador referente a la eficiencia terminal se logró una meta del 50.7%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinaron insuficiencias, específicamente en la deserción de los alumnos durante el ciclo escolar 2015-2016 en el CONALEP-Estado de México al registrar un 9.3%; y el porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en el CONALEP-Estado de México sólo alcanzó el 28.4%.

En conclusión, el Gobierno del Estado de México realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (SF) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP - Estado de México).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número 20322A000/6957/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Toluca de Lerdo, México,
a 30 de noviembre de 2017
Oficio No. 20322A000/6957/2017

exp. 1 copia

CONTADOR PÚBLICO
GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORIA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A1"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
R 04 DIC 2017
13:01
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

En seguimiento a los trabajos de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y con el fin de atender los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría No. 894-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)", me permito remitir anexo al presente, las justificaciones y aclaraciones debidamente certificadas del organismo ejecutor Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México que solventan los resultados 1 y 3 procedimiento 1.1 y 2.2.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ
CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL

Archivo.
MAEM/JRS/jbh

Recibido
05 - Dic - 2017
Isabel Arvizu

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

Lerdo poniente núm. 300, primer piso, puerta 242, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Teléfono: (01 722) 167 81 32.